

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,45	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Anuncio

Debiendo construirse para el Parque Móvil de Ministerios Civiles doscientas ochenta y cuatro viviendas protegidas, con un presupuesto total de quince millones doscientas cincuenta y ocho mil cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimos, se pone en conocimiento de los constructores, a quienes interese, para que en el plazo de un mes, a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentar las oportunas ofertas con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que pueden examinarse en la Oficina de Obras de este Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5, planta quinta, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

Los gastos de este anuncio, subasta, escritura y demás que origine la adjudicación, serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Jefe de la Sección (ilegible).

140—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 9 de octubre de 1930, con los números 292.071 de entrada y 123.602 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Vicente Fernández Oliva y Pérez, para responder de las obras del primer trozo de la carretera de tercer

orden de San Sebastián a Valle Hermoso (Isla de la Gomera) y a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Tenerife, como Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas, e importante 11.000 pesetas en Deuda Amortizable a 3 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de enero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

464—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco y don Alvaro Rey Amadios, Marqués de Valladares, número 46. Vigo.

Objeto de la industria: Fábrica de conservas de pescados.

Emplazamiento: Bayona, barrio de Santa Marta.

Capital: 2.400.000 pesetas.

Producción: 60.000 cajas de conservas por año.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacional, a excepción de un sistema de congelación de pescado, que proyecta importar de Estados Unidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, 10, 1.º, Vigo).

Vigo, 28 de enero de 1947.—El Ingeniero Encargado, Eutimio Pastor.—Visito bueno, el Ingeniero Jefe, L. de Arana, 494—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

Anuncio

La R. E. N. F. E. saca a concurso libre la prestación de trabajos auxiliares de peso, carga, descarga, transbordo y colocación de mercancías en las estaciones de Málaga-Principal, Málaga-Puerto, Cádiz y Jerez de la Frontera.

Los indicados servicios deberán comenzar a ser efectuados a partir de las cero horas del día nueve de abril del presente año, y las normas y pliegos de condiciones estarán a disposición de las personas a quienes pueda interesar, en las oficinas del Servicio de Personal y Contabilidad de la División de Exploración, situadas en el edificio de la estación de Madrid, Príncipe Pío, y horas de nueve a trece, todos los días laborables hasta el 28 de febrero próximo.

Las ofertas, que deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, se admitirán en los mismos días y horas y en las oficinas anteriormente mencionadas, siendo condición imprescindible para su admisión acreditar haber efectuado previamente en la Caja de Madrid, Príncipe Pío, de la R. E. N. F. E., una fianza de dos mil quinientas pesetas (2.500 pesetas) por cada estación que se concurre, la cual podrá ser depositada

indistintamente en metálico o valores del Estado calculado sobre su valor efectivo a la cotización del día.

Las citadas ofertas serán independientes, concursándose por separado las de cada estación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas, a las diecisiete horas del día 3 de marzo próximo, ante los agentes designados por el Servicio, y pudiendo ser presenciada por cuantas

personas, que acrediten haber presentado pliego, lo deseen.

El importe de este anuncio, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y diarios madrileños «Ya» y «Madrid», serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en proporción a un cuarto de su importe por cada estación citada.

Madrid, 31 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe de Explotación, Alfredo Moreno. 489—O.

Caja, se convoca Asamblea general ordinaria de la misma, que se celebrará en Barcelona, calle de la Canuda, 31 (Sala Mozart), el día 9 de marzo próximo, a las 10,30 horas de primera convocatoria, y a las 11,30 horas de segunda, bajo la orden del día prevenida en el artículo 64 de los propios Estatutos. Para la asistencia a la misma será indispensable la presentación de las papeletas de asistencia establecidas en el artículo 66 de dichos Estatutos.

Barcelona, 6 de febrero de 1947.—El Presidente, Manuel Bertrand Mata.

DISTRITO MINERO DE GRANADA

NUMERO	NOMBRE	MINERAL	TERMINO	B. O. PROVINCIA EN QUE SE PUBLICO DESIGNACION
PROVINCIA DE GRANADA				
I-17	«Nuestra Señora de Guadalupe»	Hierro	Loja	N.º 269. 4-12-45
I-67	«San Blas»	Idem	Idem	N.º 126. 4-6-46
PROVINCIA DE MALAGA				
I-34	«Quinita»	Hierro	Archidona ..	N.º 288. 21-12-46

Lo que se publica en este periódico oficial para cumplimentar el artículo 42 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones

dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación.

Granada, 11 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete. 201-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO RURAL

Junta general ordinaria de señores accionistas

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, el próximo día 1 de marzo se celebrará la Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social de la Cámara de Industria de Madrid (Huertas, 13), a las seis de la tarde, para proceder a la lectura de la Memoria, examen de cuentas y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al pasado ejercicio del año de 1946.

Los accionistas que deseen asistir solicitarán, antes del día 26 del corriente, la tarjeta correspondiente en la Secretaría del Banco, mediante la presentación y depósito del resguardo que justifique la posesión de los títulos, pudiendo delegar su representación en otro accionista, por delegación escrita dirigida al Presidente del Consejo, para lo que se facilitará el oportuno impreso.

Madrid, 5 de febrero de 1947.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola.

CAJA DE JUBILACIONES Y SUBSIDIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Rambla de los Estudios, 1, entresuelo. Barcelona

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos de esta Caja, se convoca Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en Barcelona, calle de la Canuda, 31 (Sala Mozart), el día 9 de marzo próximo, a las 9,30 horas en única convocatoria y bajo la orden del día siguiente: Reforma de los Estatutos de la Caja.

Para concurrir a la Junta general será exigida la presentación de las oportunas papeletas de asistencia prevenidas en el artículo 66 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de febrero de 1947.—El Presidente, Manuel Bertrand Mata.

CAJA DE JUBILACIONES Y SUBSIDIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Rambla de los Estudios, 1, entresuelo. Barcelona

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de los Estatutos de esta

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del Ejercicio 1945-46.

El acto se celebrará en Barcelona el día 19 de febrero, a las once y media de la mañana, en el local de la Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten poseer veinte o más acciones ordinarias o cien preferentes, y que depositen las mismas o sus resguardos en la Central de la Compañía Exportadora en Madrid, Moratines, 29, hasta el día 15 de dicho mes, y hasta el 18 en Barcelona, en la Caja de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, pudiendo los que no asistan personalmente delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 8 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rosales.

COMPANIA ANONIMA «EL PORVENIR DE ZAMORA»

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 24, números 1, 27 y 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se reunirá en la ciudad de Zamora el día 23 del corriente, a las cuatro de la tarde, en sus oficinas, calle de San Bernabé, número 2.

La Junta tiene por objeto aumento del capital social en tres millones de pesetas, con destino a cubrir necesidades sociales y ampliación de las instalaciones dentro de su zona de distribución.

Afectando este asunto al artículo 29 de los Estatutos sociales, se hace así constar expresamente, con la advertencia de que no podrá considerarse legalmente constituida la Junta en esta primera convocatoria sin el concurso de las dos terceras partes de los accionistas, presentes o representados, y que todo representante las dos terceras partes del valor nominal del capital.

Zamora, 1.º de febrero de 1947.—P. A. de la J. D., el Secretario, Alejandro L. Berrocoso.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 28 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4 y 4,50 por 100, Serie C, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en los cuadros que seguidamente se insertan.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

77.061	a	70	105.551	a	60	131.331	a	40	166.761	a	70	197.201	a	10
77.721		30	106.121		30	131.891		900	166.801		10	197.411		20
77.931		40	106.331		40	132.121		30	166.941		50	198.721	a	30
78.481		90	106.611		20	132.441		50	166.961		70	198.791		800
78.571		80	107.311		20	132.541		50	167.911		20	199.201		10
78.881		90	107.341		50	132.591		600	168.071		80	199.731		40
79.581		90	108.481		90	134.891		900	168.361		70	199.781		90
80.611		20	108.781		90	135.931		40	169.501		10	201.791		800
81.831		40	109.891		900	136.981		90	169.941		50	202.091		100
82.221		30	109.991	110.000		137.321		30	170.651		60	202.201		10
83.101		10	110.131		40	137.681		90	170.931		40	202.791		800
83.551		60	110.351		60	137.691		700	171.941		50	203.081		90
84.331		40	110.461		70	138.111		20	172.301		10	203.491		500
84.631		40	110.621		30	139.051		60	173.061		70	203.671		80
84.741		50	111.251		60	139.471		80	173.581		90	203.841		50
84.841		50	112.181		90	140.171		80	173.721		30	203.901		10
85.241		50	112.361		70	140.761		70	174.301		10	203.991	204.000	
85.491		500	112.811		20	141.351		60	174.431		40	204.021		30
85.511		20	113.141		50	142.081		90	174.511		20	205.951		60
85.731		40	113.241		50	142.601		10	174.551		60	206.991	207.000	
85.751		60	113.591		600	142.871		80	175.081		90	208.571		80
86.121		30	113.821		30	143.041		50	175.171		80	209.621		30
87.641		50	113.891		900	143.151		60	176.321		30	209.651		60
87.731		40	114.251		60	144.141		50	176.561		70	210.101		10
88.091		100	114.281		90	144.491		500	176.761		70	211.031		40
88.351		60	114.321		30	146.011		20	177.141		50	211.051		60
89.601		10	115.171		80	146.351		60	177.231		40	211.541		50
89.631		40	115.371		80	146.891		900	177.451		60	213.131		40
89.771		80	116.281		90	148.251		60	177.781		90	213.341		50
89.961		70	116.341		50	148.351		60	177.831		40	213.441		50
90.011		20	116.591		600	148.961		70	178.551		60	213.661		70
90.051		60	118.871		80	149.061		70	178.901		10	213.741		50
90.521		30	120.031		40	149.521		30	178.931		40	214.011		20
91.011		20	120.391		400	150.451		60	179.911		20	214.281		90
91.351		60	121.351		60	150.481		90	182.261		70	214.961		70
91.761		70	122.411		20	151.161		70	183.121		30	215.431		40
92.021		30	122.801		10	151.661		70	183.221		30	216.581		90
92.161		70	123.301		10	151.861		70	184.374		80	216.901		10
92.321		30	123.411		20	152.331		40	185.521		30	217.561		70
93.651		60	123.981		90	153.711		20	185.901		10	217.631		40
93.831		40	124.191		200	154.241		50	185.961		70	217.801		10
94.101		10	124.321		30	154.631		40	186.621		30	218.031		40
94.851		60	124.611		20	155.481		90	187.251		60	218.631		40
94.921		30	125.101		10	155.581		90	187.951		60	218.901		10
95.441		50	125.321		10	156.921		30	189.401		10	220.181		90
95.991		96.000	125.841		50	157.111		20	190.741		50	221.281		90
97.541		50	126.111		20	157.311		20	191.041		50	222.421		30
98.671		80	126.301		10	158.041		50	191.461		70	222.671		80
98.831		40	126.921		30	159.171		80	192.101		10	222.901		10
99.761		70	127.171		80	159.771		80	192.541		50	223.021		30
99.871		80	127.201		10	160.311		20	193.951		60	225.031		40
99.891		900	127.281		90	161.201		10	194.071		80	225.381		90
101.671		80	128.021		30	161.511		20	194.251		60	226.911		20
101.781		90	128.831		40	162.481		90	194.961		70	227.071		80
101.851		60	130.891		900	164.141		50	194.991	a	195.000	227.171		80
104.101		10	131.171		80	165.361		70	196.151		60	227.571		80
104.371		80	131.181		90	165.701		10	196.611		20	228.141		50

229.851	a	60	271.731	a	40	320.101	a	10	372.281	a	90	430.581	a	90
230.141		50	272.251		60	320.851		60	372.691		700	430.831		40
230.711		20	273.241		50	321.351		60	373.421		30	432.031		40
230.901		10	274.241		50	321.771		80	373.681		90	432.281		90
231.081		90	275.121		30	322.761		70	375.231		40	434.481		90
232.391		400	276.321		30	324.871		80	375.491		500	436.421		30
232.411		20	276.521		30	325.891		900	375.761		70	437.031		40
232.881		90	277.711		20	326.601		10	377.931		40	437.101		10
233.941		50	279.111		20	327.071		80	378.291		300	438.331		40
234.561		70	279.461		70	327.801		10	379.201		10	438.491		500
234.721		30	280.401		10	328.761		70	379.741		50	438.951		60
235.231		40	280.541		50	328.901		10	380.431		40	439.941		50
236.121		30	280.621		30	328.931		40	380.911		20	440.321		30
237.251		60	280.971		80	329.141		50	381.551		60	440.451		60
238.811		20	281.321		30	329.511		20	381.851		60	442.661		70
239.351		60	282.521		30	331.221		30	384.571		80	442.801		10
239.441		50	282.941		50	331.731		40	385.821		30	443.581		90
239.921		30	284.061		70	331.831		40	386.001		10	443.841		50
240.661		70	284.551		60	332.341		50	386.341		50	444.941		50
243.011		20	285.451		60	333.301		10	387.891		900	444.981		90
243.541		60	286.161		70	333.411		20	388.491		96	444.991		445.000
243.841		50	286.561		70	334.421		30	388.499		500	446.231		40
245.991	246.000		286.581		90	335.491		500	391.841		50	446.801		10
246.731		40	287.191		200	335.721		30	391.881		90	449.531		40
247.181		90	289.711		20	340.401		10	391.921		30	452.251		60
247.871		80	290.031		40	341.021		30	393.361		70	452.461		70
248.041		50	291.231		40	343.311		20	393.451		60	453.371		80
248.351		60	291.361		70	343.941		50	394.891		900	454.511		20
248.461		70	291.691		700	344.751		60	394.901		10	455.791		800
249.101		10	292.131		40	345.391		400	397.531		40	459.291		300
249.231		40	292.311		20	347.261		70	398.171		80	460.871		80
249.401		10	294.661		70	347.871		80	398.451		60	461.091		100
249.431		40	296.221		30	348.111		20	400.041		50	463.211		20
251.351		60	296.301		10	348.211		20	400.451		60	465.581		90
251.651		60	296.681		90	348.571		80	401.841		50	466.111		20
251.731		40	298.141		50	349.051		60	403.611		20	466.991		467.000
251.761		70	298.781		90	349.061		70	404.061		70	468.781		90
253.091		100	299.891		900	349.991		350.000	405.311		20	470.681		90
253.191		200	299.971		80	350.761		70	406.591		600	470.821		30
253.321		30	300.651		60	351.611		20	407.671		80	471.011		20
253.381		90	301.421		30	352.761		70	408.181		90	471.051		60
253.461		70	301.461		70	353.401		10	408.191		200	471.701		10
253.811		20	301.681		90	354.511		20	408.661		70	472.641		50
254.171		80	301.851		60	355.461		70	410.911		20	474.981		90
254.331		40	302.231		40	356.021		30	411.441		50	475.601		10
256.111		20	302.271		80	358.641		50	413.971		80	478.031		40
258.991	259.000		302.871		80	358.801		10	414.231	a	40	479.941		50
260.281		90	303.311		20	358.961		70	415.261		70	481.711		20
260.831		40	303.441		50	359.301		10	416.041		50	484.921		30
262.631		40	304.081		90	359.451		60	416.531		40	490.961		70
263.541		50	304.281		90	359.971		80	416.771		80	492.531		40
263.971		80	304.921		30	361.641		50	418.511		20	492.711		20
264.241		50	308.041		50	361.741		50	418.541		50	493.501		10
264.531		40	308.271		80	362.051		60	419.501		10	493.971		80
265.101		10	309.561		70	362.371		80	419.611		20	494.691		700
265.211		20	309.611		20	362.731		40	421.801		10	494.731		40
265.261		70	312.111		20	362.921		30	421.921		30	494.791		800
265.291		300	312.461		70	363.801		10	422.281		90	496.871		80
265.481		90	312.591		600	364.251		60	423.611		20	496.911		20
266.821		30	313.661		70	365.671		80	423.881		90	497.931		40
267.451		60	314.021		30	365.971		80	423.971		80	498.281		90
267.811		20	316.641		50	366.571		80	425.971		80	498.551		60
267.991	268.000		316.811		20	368.351		60	427.771		80	499.011		20
268.781		90	317.961		70	368.661		70	428.191		200	499.901		10
269.211		20	319.941		50	371.151		60	428.311		20	503.141		50
271.591		600	320.071		80	371.761		70	430.201		10	503.931		40

504.741	a	50	563.561	a	70	623.561	a	70	677.781	a	90	687.931	a	40
512.911		20	564.131		40	625.391		400	678.941		50	688.411		20
518.761		70	566.881		90	628.761		70	679.831		40	689.111		20
518.851		60	572.201		10	629.481		90	680.191		200	689.171		80
519.861		70	575.261		70	634.951		60	681.431		40	689.261		70
522.671		80	575.511		20	640.491		500	681.651		60	689.271		80
524.281		90	577.741		50	640.641		50	682.261		70	689.671		80
526.601		10	579.071		80	645.831		40	682.271		80	690.991	691.000	
526.941	527.000		581.331		40	646.601		10	682.371		80	691.461		70
528.821		30	582.831		40	647.481		90	682.401		10	691.481		90
530.981		90	582.981		90	651.321		30	683.151		60	691.611		20
531.261		70	592.121		30	652.401		10	683.381		90	692.011		20
535.371		80	593.271		80	659.361		70	684.531		40	692.181		90
540.671		80	600.031		40	659.451		60	684.831		40	692.551		60
541.051		60	600.801		10	659.461		70	684.981		90	694.441		50
544.551		60	607.411		20	666.151		60	685.271		80	695.001		10
551.581		90	608.341		50	674.301		10	685.341		50	696.151		60
554.921		30	608.061		70	674.591		600	685.521		30	696.731		40
558.661		70	611.511		20	674.901		10	685.731		40	699.911		20
562.771		80	618.781		90	675.851		60	686.841		50			
562.781		90	623.251		60	677.251		60	687.531		40			

Cédulas 4 por 100, de 100 pesetas

2.001	a	10	4.951	a	60	9.121	a	30	12.621	a	30	14.801	a	10
2.071		80	6.271		80	9.641		50	12.941		50	14.861		70
2.461		70	7.381		90	9.711		20	13.561		70	15.091		100
4.221		30	7.511		20	10.881		90	14.031		40	15.451		60
4.661		70	8.001		10	11.451		60	14.101		10	15.551		60
4.711		20	8.541		50	12.411		20	14.281		90	16.491		500
												16.811		20

Cédulas 4,50 por 100, serie C

1.991	a	2.000	41.851	a	60	89.091	a	100	131.941	a	50	183.651	a	60
5.501		10	44.681		90	90.251		60	134.481		90	186.991		187.000
7.481		90	46.311		20	90.941		50	134.601		10	189.521		30
10.991	11.000		52.461		70	91.751		60	135.801		10	194.411		20
14.161		70	55.931		40	97.221		30	139.871		80	196.331		40
14.731		40	56.161		70	100.641		50	144.881		90	196.681		90
17.211		20	56.721		30	101.041		50	144.991	145.000		197.871		80
20.931		40	57.021		30	102.101		10	145.051		60	199.271		80
21.381		90	57.521		30	103.981		70	152.841		50	205.751		60
22.431		40	59.671		80	111.561		70	156.411		20	206.761		70
23.851		60	63.851		60	111.701		10	157.021		30	206.871		80
24.041		50	65.651		60	113.241		50	159.951		60	209.921		30
28.631		40	66.251		60	114.831		40	161.571		80	216.901		10
29.641		50	67.761		70	117.691		700	161.761		70	219.051		60
30.791		800	76.131		40	122.011		20	164.971		80	219.111		20
31.461		70	76.271		80	122.091		100	169.241		50	220.791		800
32.371		80	76.741		50	123.811		20	170.451		60	223.371		80
33.091		100	77.011		20	125.261		70	171.281		90	224.031		40
33.131		40	77.411		20	126.131		40	181.451		60	226.681		90
38.401		10	78.101		10	126.661		70	182.301		10	228.691		700
41.271		80	88.471		80	130.121		30	183.571		80	236.161		70

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número trece se tramita expediente promovido a nombre de doña Antonia Cabañero Villarroya, mayor de edad, vecina de Mora de Rubielos, sobre extravío o sustracción de los siguientes valores mobiliarios:

145 obligaciones de la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, al 4 por 100, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.258 y 59, 5.263, 5.265 al 69, 5.272 y 73, 5.276 y 77, 5.279 al 87, 5.289 al 94, 5.296 al 305, 5.307, 5.309, 5.311 y 12, 5.315 y 16, 5.499 al 504, 5.506 al 508, 5.560, 5.562 al 67, 5.569 al 76, 5.579 y 80, 5.582 y 83, 5.891 y 92, 5.894 al 97, 5.899 al 901, 5.903 al 907, 5.909 al 12, 5.914 al 20, 5.983 y 84, 9.788, 7.990 al 92, 7.994 y 95, 12.755 al 58, 12.760 al 62, 12.764, 12.766, 12.768, 12.771 al 73, 19.103 al 107, 19.233 al 35, 19.240 al 47, 19.250 y 51, 19.368, 19.372 y 73, 19.376, 19.378, 19.381 al 84, 19.386.

Y 24 obligaciones Unión Naval de Levante, S. A., al 6 por 100, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.444 al 2.467.

Por providencia del día de hoy se ha acordado admitir y sustanciar la repetida denuncia, y se hace saber a quien resulte adquirente o poseedor por cualquier título de los indicados valores que dentro del término de nueve días pueden comparecer en este Juzgado y formular oposición, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

453—A. J.

SABADELL

Edicto

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Asunción Bisbal Costa, se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de su yerno don Federico Mora Duch, casado, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en ella, calle del General Sanjurjo, número 132, de la que desapareció en el año 1939, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido se personen en él a justificarlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, se da al

mismo la publicidad que previenen las disposiciones vigentes.

Dado en Sabadell a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Saura.—El Secretario (ilegible).

469—A. J.

1.º 8-2-1947

SANTOÑA

Don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en el juicio de mayor cuantía promovido por Fernando Baldor Martínez contra Angel Langre Pedraja, Ceferina Martínez, Julio, Antonio, María Luisa, Victoriano y Lucía Baldor Martínez, se ha acordado, para que sirva de notificación en forma a Victoriano y Lucía Baldor Martínez, en situación de rebeldía, y a los demás que se encuentren en igual situación, insertar el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída en dicho juicio, que son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Santoña a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Fernando Baldor Martínez, representado por el Procurador don Francisco Sampedro Firvida, hoy por el Procurador Habilitado, por haber cesado aquél, don Aniceto Herrera, contra don Angel Langre Pedraja, doña Ceferina Martínez, viuda de Baldor; don Julio Baldor Martínez, mayores de edad y vecinos de La Cavada, Ayuntamiento de Ríotuerto, contra don Antonio Baldor Martínez, vecino de Madrid; doña María Luisa Baldor Martínez, consorte de don Fermín Motta, con residencia en la finca llamada de Ventosilla, de la provincia de Burgos; contra don Victoriano y doña Luisa Baldor Martínez, consorte de don Miguel Rodríguez, en ignorado paradero, sobre que se declare nulo y sin eficacia legal ni fuerza de obligar, el contrato público otorgado en 5 de abril de 1933 ante la fe del Notario de Solares señor Díaz Grande, para que se retorne a poder de los herederos del señor Baldor Rojí y se preste el demandado señor Langre Pedraja a recibir las cantidades ofrecidas por el demandante señor Baldor Martínez, en el acto de conciliación previo a esta demanda...»

Fallo: Que estimando como estimo la excepción alegada por el demandado don Angel Langre Pedraja, representado por el Procurador don Vicente Herrera Bermeosolo, debo declarar y declarar la falta de acción en el demandante, don Fernando Baldor Martínez, representado por el Procurador don Francisco Sampedro Firvida; todo ello sin hacer imposición de costas a ninguna de las partes y sin que haya lugar, como consecuencia de ello, a la declaración solicitada por el actor en su referido escrito petitorio y absolviendo de la misma a expresado demandado...

Así por esta mi sentencia, etc., etc.—J. Fernández.» (Rubricado.)

Santoña, 30 de enero de 1947.—Firma ilegible.

114—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

2.940

FERNANDEZ MARQUEZ, Benito; hijo de Benito y de Rosa, natural de Madrid, vecindado en Canillas (Madrid), soltero, ebanista, de treinta y un años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz corriente, barba poblada, color moreno, de estatura 1,670 metros, y como señas particulares una cicatriz en la mano derecha, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado voluntario en el Ejército del Aire, primera Compañía de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos, procesado en la causa número 1.293 de 1944, por el delito de falsificación de documentos; comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del aeródromo de Tetuán (Marruecos), a responder de los cargos que le resulten en la pieza separada dimanante de la antes citada causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2.894.

2.941

SALAS IBANEZ, Pascual; hijo de Pascual y de Clotilde, natural de Montforte del Cid (Alicante), vecindado en Rebolledo (Alicante), de veinte años de edad, soltero, labrador, estatura, 1,635 metros; de pelo castaño cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado en la primera Compañía de la Tercera Bandera Independiente de Marruecos, de tropas de Aviación, contra el que se instruye causa número 1.249 de 1945, con motivo de su falta de incorporación una vez terminado el permiso de Navidad; comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2.895.

2.942

ESTEVIL DOMINGO, Ramón; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Morell (Tarragona), vecindado en Morell, de diecinueve años de edad, soltero, electricista, estatura 1,660 metros, de pelo negro cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba creciente, color sano y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado de la Compañía de Transeúntes de esta Zona Aérea de Marruecos; contra el que se instruye causa número 1.250 de 1946, con motivo

de la deserción cometida por el mismo; comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez Permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2.896.

2.943

IBARRA BLANCA, Eusebio; hijo de Paz, natural de Alcocer (Guadalajara), con domicilio en Madrid, Fuencarral, 16, de 1,040 metros de estatura, soltero, mecánico electricista, de veintitrés años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como Cabo segundo en la Compañía de Plana Mayor de la Tercera Bandera de Tropas de Aviación de la Zona Aérea de Marruecos, contra el que se instruye la causa número 1.184 de 1946, con motivo de la deserción cometida y malversación de fondos; comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares Ureña, Teniente Juez permanente del Aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2.897.

2.944

ESCALADA SERRANO, Higinió hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Cañaveras (Cuenca), con domicilio en Cañaveras, de diecinueve años de edad, soltero, barbero, de 1,640 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano y como señas particulares ninguna, el cual se encontraba prestando sus servicios como soldado en la Compañía de Ametralladoras de la Tercera Bandera Independiente de Tropas de Aviación de esta zona aérea de Marruecos; contra el que se instruye causa número 1.274 de 1946, con motivo de su falta de incorporación a filas una vez terminado el permiso de Navidad; comparecerá en el término de quince días ante don José María Palomares, Teniente Juez permanente del aeródromo de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

2.898.

2.945

ESBACH ROMA, José; sujeto a expediente 10 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón.

2.902.

2.946

MACIA LIMINANA, Ramón; hijo de Ramón y de Asunción, de veintiún años, natural de Monforte de Cid (Alicante); sujeto a expediente 88 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón.

2.903.

2.947

IZQUIERDO CABALLERO, Julio; hijo de Justo y de Micaela, natural y vecino de Villaencina, de veintinueve años, casado, metaúrgico, domiciliado últimamente en Villaencina; comparecerá en término de treinta días ante el

Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón.

2.904.

2.948

JOVER JIMENEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Monóvar (Alicante), de veintiún años; sujeto a expediente 8 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón, número 46, en Mahón.

2.905.

2.949

BILBAO BILBAO, Fernando; hijo de Alejo y de Petra Manuela, natural y vecino de Sondica (Vizcaya), soltero, tornero, de veintiún años; procesado por deserción; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Montaña número 24, en Oronoz (Navarra).

2.906.

2.950

ZABALA DIEZ, José Luis; hijo de Pedro y de María Dolores, natural y vecino de Sondica (Vizcaya), soltero, albañil, de veinte años; procesado por deserción; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Montaña número 24, en Oronoz (Navarra).

2.906 bis.

2.951

GUIRAO FLORES, Diego; hijo de Diego y Juana, natural de Francia, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), nacido el 26 de mayo de 1925, jornalero, de veintiún años, soltero, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, moreno, del reemplazo de 1946; sujeto a expediente 10.620 de 1946, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Batallón Cazadores de Montaña Arapiles, número 3, en Seo de Urgel.

2.908.

2.952

PEÑALVER PARREÑO, Juan Francisco; hijo de José y de Feliciano, natural de Pueblo Nuevo (Córdoba), de veintiséis años, soltero, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Soria, número 9, en Sevilla.

2.909.

2.953

MONGE SEGOVIA, Juan José; hijo de José y de Paula, natural y vecino de Arjona (Jaén), de veinte años, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, barba poca, boca grande, color sano; sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2, en Sevilla.

2.910.

2.954

MANZANO PORRA, Manuel; hijo de padre desconocido y de Milagros, natural de Berlanga (Badajoz) y vecino de

Madrid, de veinticinco años, soltero, soldado licenciado del 2.º Grupo Automóvil de esta Región; procesado en causa 813 de 1944, por imprudencia temeraria; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 5, en Sevilla.

2.911.

2.955

CASAUX BOHORQUEZ, Alberto; de veintiún años, casado, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid, vecino de Camas (Sevilla), carretera de Badajoz, 17, soldado del Ejército del Aire, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; procesado por quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1, en el Aeródromo de Tablada (Sevilla).

2.912.

2.956

MARIN MARIN, Claudio; de diecinueve años, hijo de Urbano y de María, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Poniente, 8; sujeto a expediente 15.649 de 1946; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Tarragona.

2.914.

2.957

BARRIOS ZUBILLAGA, Tomás; hijo de Luis y de Juana, natural y vecino de La Arboleda, Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya), soltero, minero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, boca regular, labios finos, barba poca, y viste sahariana, pantalón, gorro y abrigo caqui reglamentarios; procesado por deserción; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Flandes, número 30, en Vera de Bidasoa (Navarra).

2.916.

2.958

AZUAGA GALVEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Encarnación, natural de Escucha (Teruel), soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz poca, barba poca, boca grande, color blanco, con huellas de viruelas, estatura 1,670 metros; procesado en causa 122 de 1946, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo, número 13, en Zaragoza.

2.917.

2.959

DIEZ ABAD, Pedro; de cincuenta y un años, natural de Rabanal de los Caballeros (Palencia) y vecino de Torres de Abajo (Burgos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar número 3, en Bilbao.

2.919.

2.960

RUBIO CAMILO, Donato; hijo de Luciano y de Paula, natural y vecino de Cervia (Lérida), soltero, labrador, nacido el 23 de marzo de 1919, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba y boca regulares, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en

la frente; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería España, número 18, en Bétera (Valencia).

2.920.

2.961

CORTES FERNANDEZ, José, alias «el Cascarilla»; hijo de Juan y de María, natural de Almería, soltero, calero, de veinticinco años, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; procesado en causa 36 de 1946, por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería España, número 18, en Campamento de Bétera (Valencia).

2.921.

2.962

JOVEN ALVAREZ, Gonzalo; de cuarenta y seis años, natural de Badajoz, vecino de Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar número 3, en Bilbao.

2.922.

2.963

GOROCHATEGUI AGUIRRE, Pedro Julián; de treinta y dos años, natural y vecino de Sopuerta (Vizcaya); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar número 3, en Bilbao.

2.923.

2.964

FERNANDEZ URTIAGA, José; de treinta y dos años, natural y vecino de Baracaldo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar número 3, en Bilbao.

2.924.

2.965

VILLATE GAUNA, Segundo; hijo de Segundo y de Jesusa, natural de Arceñiega (Alava) y vecino de Ayala (Alava), soltero, labrador, de veintiún años, estatura 1,658 metros, moreno, pelo negro, ojos castaños, barba poca, boca grande, nariz regular; procesado en el S. O. 358 y 499 de 1946, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

2.925.

2.966

CUADRADO HERNANDEZ, Pelayo; hijo de Mateo y de Feliciano, natural de Bilbao, soltero, estudiante, de treinta y cuatro años, cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Zurbarrán, 25; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Infantería de Marina, Tercio Norte, en El Ferrol del Caudillo.

2.928.

2.967

LOPEZ BEOVIDE, Hipólito; hijo de Cecilio y Pura, natural y vecino de Las Presas (Santander), soltero, camarero, de veintiún años; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Echalar (Navarra).

2.929.

2.968

GONZALEZ SANTOS, Alejandro; hijo de Angel y de Florencia, natural de Castrejón (Valladolid), campesino, soltero, de veintiséis años; sujeto a expediente 1.356 de 1940, por reyerta; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2, en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid).

2.892.

2.969

REDONDO RUIZ, Santiago; hijo de Toribio y Felisa, natural de Sodupe (Vizcaya), soltero, dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Nueva Montaña (Santander); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual, en Echalar (Navarra).

2.930.

2.970

RODRIGUEZ ESCALONA MARTIN CONSUEGRA, Francisco; hijo de Francisco y de Gertrudis, natural y vecino de Arseguel (Lérida), Cardenal Casañas, 6, primero, del reemplazo de 1946, soltero, carpintero; sujeto a expediente 10.447 de 1946, por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.931.

2.971

BONADA CORRETTJANS, Miguel; hijo de Salvador y de Ana, natural y vecino de Puigcerdá (Gerona), del reemplazo de 1946, soltero, carnicero; sujeto a expediente 10.435 de 1946, por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.932.

2.972

PUJOLA PRAT, Juan; hijo de Angel y de Carmen, natural de Torelló y vecino de Seo de Urgel (Lérida), del reemplazo de 1946, soltero, labrador; sujeto a expediente 10.413 de 1946, por faltar a concentración; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.933.

2.973

GARCIA RAMOS, Isidro; hijo de Isidro y de Araceli, soltero, albañil, natural y vecino de Valdemoro (Madrid), Hernán Cortés, 4, del reemplazo de 1944; sujeto a expediente 10.440 de 1946, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.934.

2.974

GIL MAZARIO, Jesús; hijo de Acisclo y de Adoración, natural y vecino de Madrid, Colón, 18, del reemplazo de 1944, soltero, albañil; sujeto a expediente número 10.441 de 1946, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.935.

2.975

BARRAL CAMPRUBI, Pedro; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Nava y vecino de Ribas de Freser (Gerona), carnicero, soltero, del reemplazo de 1946; sujeto a expediente 10.428 de 1946, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Fortificación número 3, en Figueras.

2.936.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.976

Por el presente se cita y emplaza a Magín Caballer Pons, de cuarenta y dos años, casado, músico, hijo de José y María, con residencia habitual en Calatrazo (Zaragoza), habiendo residido últimamente en Burgo de Osma (Soria), hoy en ignorado paradero, para que comparezca, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, a fin de ser oído como denunciado en sumario que se le sigue con el número 305 de 1946, por estafa; bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Palencia, 18 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

10.778.

2.977

Don Celedonio Bañón García, Juez accidental de Instrucción de Sorbas,

Ruega a las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de una burra rucia melada, de doce años de edad, alzada un metro veintiséis centímetros, con remiendo en el quijote derecho, herrada de las manos, sustraída al vecino de Sorbas Andrés Fernández Gorreta, en la madrugada del 15 del actual; y, de ser habida, ponerla a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar legal adquisición; acordado en sumario 62 de este año.

Sorbas, 18 de noviembre de 1946.—El Juez, Celedonio Bañón.—El Secretario, Andrés Alvarez.

10.844.

2.978

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de Tudela,

Ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del procesado Juan Francisco Alvir de Mingo, hijo de Benigno y de Valeriana, de veintiséis años, soltero, carpintero, natural y vecino que fué de Sigüenza, que se hallaba preso en la Prisión Provincial de Madrid, y que sobre las cuatro horas del 9 del actual, cuando era conducido por la Guardia Civil a la Prisión de Zaragoza, a disposición de este Juzgado, se dió a la fuga arrojándose del tren en marcha a la salida de la estación de Santa María de Huerta (Soria), y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en sumario 60 de 1945, por robos.

Tudela, 16 de noviembre de 1946.—El Juez, Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

10.847.